

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/351 S/24357 29 de julio de 1992 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

INTERNACIONAL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 28, 30, 33, 35, 69, 79, 80, 81, 83,
85, 97, 98 y 125 del programa provisional*
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES
CUESTION DE PALESTINA
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS
GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS
LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES
RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y
PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 28 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

En nombre de los Representantes Permanentes de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ante las Naciones Unidas,

9235057s 100892 110892

120892

/...

A/47/150.

A/47/351 S/24357 Español Página 2

tengo el honor de transmitirle el texto del Comunicado Conjunto de la 25a. Reunión Ministerial de la ASEAN, celebrada en Manila el 22 de julio de 1992.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 28, 30, 33, 35, 69, 79, 80, 81, 83, 85, 97, 98 y 125 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) CHEW Tai Soo

ANEXO

Comunicado Conjunto de la 25a.Reunión Ministerial de la ASEAN, emitido en Manila el 22 de julio de 1992

INTRODUCCION

- 1. La 25a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se celebró en Manila los días 21 y 22 de julio de 1992. Inauguró oficialmente la reunión el Excmo. Sr. Fidel V. Ramos, Presidente de la República de Filipinas.
- 2. Asistieron a la Reunión Su Alteza Real el Príncipe Mohamed Bolkiah, Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam; el Excmo. Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia; el Excmo. Sr. Datuk Abdullah bin Haji Ahmad Badawi, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia; el Excmo. Sr. Raúl S. Manglapus, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas; el Excmo. Sr. Wong Kan Seng, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Singapur; el Excmo. Sr. Arsa Sarasin, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, y sus respectivas delegaciones.
- 3. También participaron en la Reunión el Excmo. Sr. Rusli Noor, Secretario General de la secretaría de la ASEAN, y sus colaboradores.
- 4. El Sr. Maimu Raka-Nou, Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Papua Nueva Guinea asistió a la sesión inaugural en calidad de observador especial.
- 5. También asistieron a la sesión inaugural, en calidad de invitados del Presidente del Comité Permanente de la ASEAN, el Excmo. Sr. Qian Qichen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China y el Excmo. Sr. Andrei Kozyrev, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.
- 6. Asimismo, presenciaron la sesión inaugural el Excmo. Sr. Nguyen Manh Cam, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, y el Excmo. Sr. Phoun Sipraseuth, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, quienes, en una ceremonia separada, presentaron sus respectivos instrumentos de adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental.
- 7. Presidió la Reunión el Excmo. Sr. Raúl S. Manglapus, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas. El Excmo. Sr. Wong Kan Seng, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Singapur, fue elegido Vicepresidente.

DISCURSO INAUGURAL

En su discurso inaugural, el Excmo. Sr. Fidel V. Ramos, Presidente de la República de Filipinas, señaló que la imparcialidad y la flexibilidad de la ASEAN explicaban su éxito, puesto de manifiesto en las relaciones de coparticipación en el diálogo y en el interés demostrado por otros países. Revestía especial importancia la condición de observador especial de Papua Nueva Guinea y la adhesión de Viet Nam y de la República Democrática Popular Lao al Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental. Observando que era una época propicia para el fomento de la confianza, el Presidente de la República de Filipinas recomendó la cooperación de la ASEAN en, por lo menos, seis esferas: la cooperación en materia de defensa, incluidas más consultas militares e intercambio técnico, formación y maniobras; la cooperación económica incluida la liberalización del comercio y un mayor acceso a los mercados occidentales; la transferencia de tecnología; la protección del medio ambiente a nivel regional; mecanismos tanto para combatir la piratería como el tráfico ilícito de drogas; y los medios para tratar las migraciones de mano de obra en gran escala. El Sr. Ramos hizo hincapié en el hecho de que la manera más efectiva de aumentar la seguridad regional era el fortalecimiento de la cooperación económica. Subrayó la necesidad de dar una solución urgente a las reclamaciones conflictivas en el Mar de China Meridional y dijo también que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel más importante en la solución de los conflictos. El Sr. Ramos hizo un llamamiento en pro de un criterio común de la seguridad regional y una mayor cooperación económica por el propio bien de la región, para que los pueblos de la ASEAN tuvieran una vida mejor y también para conseguir una mayor estabilidad política. Reiterando el compromiso de Filipinas con la zona de libre comercio de la ASEAN, la libre empresa y la iniciativa privada, reafirmó la unidad de la ASEAN en los aspectos étnico y cultural y en las aspiraciones a una acción común para acelerar el crecimiento económico y el desarrollo cultural, con un espíritu de iqualdad y amistad con objeto de conseguir la libertad, la paz y la prosperidad plenas para las generaciones presentes y futuras.

SITUACION INTERNACIONAL Y REGIONAL

- 9. Los Ministros de Relaciones Exteriores tuvieron un intercambio de opiniones completo y de amplio alcance sobre los acontecimientos internacionales y regionales de actualidad. Decidieron consultarse continuamente con el propósito de alcanzar una postura común sobre los problemas de especial interés para la ASEAN.
- 10. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron las profundas repercusiones del fin de la guerra fría y de la confrontación Este-Oeste desde el punto de vista de las nuevas incertidumbres en materia estratégica y las nuevas oportunidades. Acogieron con satisfacción el surgimiento de los Estados recién independizados en Europa central y oriental y en Asia central y observaron las alentadoras reformas que se estaban estableciendo para procurar la estabilidad económica y política en la región.
- 11. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina y pidieron el cese inmediato de las hostilidades. Exhortaron a todas las partes interesadas a

/...

ofrecer su plena cooperación a las Naciones Unidas y a todas las iniciativas de paz.

- 12. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con satisfacción el establecimiento de un gobierno provisional en el Afganistán y expresaron la esperanza de que el proceso de reconciliación y reconstrucción nacionales que ya estaba en marcha contribuyera positivamente a la rápida recuperación del Afganistán y también al restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región.
- 13. Con arreglo a la decisión adoptada por los Jefes de Gobierno de la ASEAN en su Cuarta Reunión celebrada en Singapur los días 27 y 28 de enero de 1992 sobre el aumento de la cooperación en materia política y de seguridad en la región, los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que los días 25 y 26 de junio de 1992 se había celebrado en Namibia una reunión especial de oficiales superiores de la ASEAN encargados de la seguridad regional, así como una nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre la zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental y de la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Los Ministros indicaron al Grupo de Trabajo que completase su tarea.
- 14. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con satisfacción la adhesión de Viet Nam y la República Democrática Popular Lao al Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental y expresaron confianza en que el Tratado proporcionaría el marco para una cooperación regional más amplia y provechosa en toda la región del Asia sudoriental.
- 15. Los Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron las solicitudes presentadas por Viet Nam y la República Democrática Popular Lao para que se les concediera la condición de observadores en la Reunión Ministerial de la ASEAN, inmediatamente después de la presentación de sus respectivos instrumentos de adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental.
- 16. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron la disposición favorable de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a participar activamente en la reconstrucción de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam.
- 17. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron la opinión de que todo acontecimiento adverso en el Mar de China Meridional afectaba directamente a la paz y a la seguridad en la región. Subrayaron que toda controversia territorial o jurisdiccional debería resolverse por medios pacíficos, sin recurrir a la fuerza. Instaron a todas las partes interesadas a proceder con moderación con el propósito de crear un clima positivo para la solución de tales controversias. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que los seminarios sobre la gestión de posibles conflictos en el Mar de China Meridional, que había iniciado Indonesia y de los que también había sido huésped, habían contribuido a una mejor comprensión de los problemas conexos. También señalaron que el carácter informal y no oficial de tales seminarios había permitido mantener discusiones abiertas y francas. Los Ministros de Relaciones Exteriores recomendaron a todas las partes interesadas que aplicaran los principios incorporados en el Tratado de Amistad y Cooperación del Asia Sudoriental como base para establecer un

código de conducta internacional respecto de la zona. También decidieron emitir una declaración separada sobre ese tema.

18. Los Ministros de Relaciones Exteriores sostuvieron que los intereses ambientales y en materia de derechos humanos no debían constituir una condición para la cooperación económica y en la esfera del desarrollo. Observaron que los derechos humanos básicos, si bien de carácter universal, variaban según la cultura, la historia y las condiciones socioeconómicas propias de cada país y que su expresión y aplicación en el contexto nacional eran de competencia y responsabilidad de cada país.

CAMBOYA

- 19. Habida cuenta del éxito inicial de la aplicación del Acuerdo de París sobre un Arreglo Político Amplio del Conflicto de Camboya, firmado el 23 de octubre de 1991, los Ministros de Relaciones Exteriores observaron con preocupación las dificultades con que se tropezaba en la aplicación de la segunda fase del Acuerdo.
- 20. A ese respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores exhortaron a todas las partes en Camboya a que cooperaran plenamente en la aplicación del Acuerdo con objeto de poner fin al sufrimiento de la población.
- 21. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su reconocimiento del Consejo Nacional Supremo como único órgano legítimo y única fuente de autoridad en Camboya e hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que salvaguardaran la integridad del Consejo, bajo la dirección de Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk.
- 22. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron también su pleno apoyo a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) que estaba desempeñando un papel fundamental en el proceso de paz. Expresaron asimismo agradecimiento a los países que habían aportado recursos, incluidos recursos humanos, a la APRONUC para asegurar su buen funcionamiento.
- 23. Además los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito las promesas de apoyo formuladas por la comunidad internacional durante la Conferencia Ministerial sobre la Rehabilitación y la Reconstrucción de Camboya, celebrada en Tokio el 22 de junio de 1992, y expresaron la esperanza de contar con más apoyo de ese tipo.

SOLICITANTES DE ASILO PROCEDENTES DE INDOCHINA

24. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron preocupación por el hecho de que seguía habiendo problemas en la aplicación del Plan General de Acción, problemas que obstaculizaban su realización dentro del plazo de tres años acordado en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, celebrada en Ginebra en 1989. Subrayaron que el problema de las personas restantes debía abordarse con urgencia habida cuenta de que todavía quedaban en los campamentos de la región decenas de millares de solicitantes de asilo ya clasificados.

A ese respecto, hicieron un llamamiento por que se acelerara el reasentamiento de refugiados en terceros países y por la repatriación de los no refugiados a sus respectivos países de origen.

25. Los Ministros de Relaciones Exteriores lamentaron los recortes sustanciales efectuados en el presupuesto destinado a las actividades del Plan de Acción, lo que obstaculizaba su aplicación. Exhortaron vehementemente a la comunidad internacional a que proporcionara a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados los recursos financieros necesarios para asegurar la aplicación del Plan de Acción de manera que no quedaran refugiados en los países de asilo provisional o de primer asilo.

ORIENTE MEDIO

- 26. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su apoyo a la continuación del proceso de paz del Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas, para abordar la cuestión de Palestina y el conflicto árabe israelí, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes. En cuanto a la situación del Líbano, los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su apoyo a la plena aplicación del Acuerdo de Taif de 1989 y de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.
- 27. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la iniciativa adoptada por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia al copatrocinar una conferencia regional de paz para efectuar negociaciones directas acerca de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe israelí, que constituían la fuente principal de inestabilidad y tirantez en la región.

SUDAFRICA

28. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron grave preocupación por la continuación de la violencia en Sudáfrica y por el colapso de las negociaciones constitucionales. Hicieron un llamamiento para que se pusiera fin a la violencia y en pro de la creación de un clima de reconciliación que permitiera la reanudación de las conversaciones. Apoyaron el llamamiento para que las Naciones Unidas intervinieran con objeto de ayudar a que se reanudaran las negociaciones constitucionales que llevarían al establecimiento de una Sudáfrica democrática, no racial y unida.

DECIMA CONFERENCIA EN LA CUMBRE DE LOS PAISES NO ALINEADOS

29. Los Ministros de Relaciones Exteriores apoyaron el papel de liderazgo que desempeñaría Indonesia como huésped de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebraría en Yakarta del 1º al 8 de septiembre de 1992. Expresaron la esperanza de que la Conferencia en la Cumbre constituyera una oportunidad para que el Movimiento contribuyera a conformar un nuevo orden mundial justo y equitativo.

CUESTIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

- 30. Los Ministros de Relaciones Exteriores, tras haber examinado la situación económica internacional, expresaron preocupación por la baja de la producción mundial, la desaceleración del crecimiento del comercio en 1991 y las perspectivas inciertas de recuperación en 1992, situación que había afectado adversamente las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo. Subrayaron que la función de los países industrializados seguía siendo indispensable para restablecer el crecimiento de la economía mundial. Por ende, instaron a esos países a aplicar con vigorosas políticas destinadas a fomentar el crecimiento sostenido no inflacionario de la economía mundial.
- 31. Los Ministros de Relaciones Exteriores recalcaron que, en el difícil medio económico actual, la necesidad de lograr éxito en la Ronda de Uruguay y de fortalecer el sistema comercial multilateral era más urgente que nunca tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. El fracaso de la Ronda sólo llevaría a restringir más las oportunidades de crecimiento económico, fomentar las políticas proteccionistas y debilitar gravemente el sistema comercial multilateral. Por tanto, instaron encarecidamente a los principales participantes a que demostraran su voluntad política y tomaran medidas positivas para garantizar sin más demora una conclusión equilibrada, significativa y satisfactoria de la Ronda Uruguay.
- 32. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron consternación por el hecho de que no hubiese concluido con éxito la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales por causa del punto muerto a que habían llegado los principales participantes en lo relativo a la agricultura. Expresaron frustración por que la Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Munich, no hubiera representado ningún adelanto para la Ronda.
- 33. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su opinión de que las grandes y poderosas agrupaciones económicas formadas entre los países desarrollados debían fortalecer un régimen económico internacional abierto, en particular, un sistema comercial multilateral abierto. Expresaron que estaban resueltos a hacer todo lo posible por fomentar dicho sistema.
- 34. Habida cuenta de la competencia en cuanto a la demanda de recursos de capital y de inversión, los Ministros de Relaciones Exteriores subrayaron la necesidad de incrementar el ahorro mundial necesario para efectuar ajustes estructurales y actividades de reconstrucción, con miras a revitalizar el crecimiento de la economía mundial.
- 35. En lo relativo a la crisis de la deuda externa, los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con satisfacción los adelantos logrados recientemente en la aplicación de enfoques de alivio de la carga de la deuda. Reiteraron la necesidad de adoptar un enfoque coordinado y tripartito entre deudores, países acreedores e instituciones financieras para tomar medidas de alivio de la carga de la deuda de los países en desarrollo, con mayor alcance que el enfoque actual, y permitir la recuperación, el crecimiento y el desarrollo de los países afectados. En ese sentido, apoyaron la idea de una importante anulación de deudas por parte de los donantes oficiales y los bancos comerciales, así como de las instituciones multilaterales.

- 36. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron que el medio ambiente y el desarrollo estaban relacionados entre sí y se reforzaban mutuamente. El derecho al desarrollo era un derecho fundamental de todos los pueblos, y las medidas de protección del medio ambiente debían apoyar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Reafirmaron que la ASEAN debía fortalecer las medidas conjuntas para contrarrestar las campañas contra la utilización de maderas tropicales en los principales países desarrollados.
- 37. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992 y consideraron que la Cumbre para la Tierra no era un fin en sí sino el comienzo de una asociación mundial para lograr el desarrollo sostenible tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En ese sentido, era imperioso que los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales cumplieran los compromisos contraídos en Río mediante la concesión de recursos financieros nuevos y adicionales y tecnologías ecológicamente racionales para los países en desarrollo.
- 38. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la declaración hecha por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 31 de enero de 1992, en que se reconocía que "la paz y la prosperidad son indivisibles y que la paz y la estabilidad duraderas requieren una cooperación internacional eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor para todos dentro de un concepto más amplio de la libertad". Reiteraron también el compromiso contraído con la nueva asociación para el desarrollo creada en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia). En virtud de esa asociación, los países desarrollados y en desarrollo se habían comprometido a participar en un diálogo continuo y constructivo para lograr una economía mundial más eficiente y más equitativa.
- 39. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su opinión de que el incipiente orden económico mundial debía ofrecer más oportunidades económicas equitativas para todas las naciones. Habida cuenta de que las corrientes netas agregadas con destino a los países en desarrollo habían disminuido en valores reales en 1991, instaron a la comunidad internacional a que intensificara sus esfuerzos por proporcionar un monto sustancial de financiación para el desarrollo con el fin de complementar los recursos nacionales para mejorar las perspectivas de mantenimiento del ajuste orientado al crecimiento y de alivio de la pobreza de los países en desarrollo. También hicieron un llamamiento a los países industrializados y a las instituciones financieras multilaterales para que intensificaran sus esfuerzos por promover la inversión externa directa en los países en desarrollo. Por último, subrayaron la importancia de tener un ambiente externo más favorable para el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo y exhortaron a las naciones industrializadas a que establecieran un sistema comercial multilateral verdaderamente abierto.

APLICACION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA CUARTA REUNION EN LA CUMBRE DE LA ASEAN

- 40. Los Ministros de Relaciones Exteriores afirmaron el compromiso de la ASEAN de cumplir con la decisión de la cuarta Reunión de Jefes de Gobierno de la ASEAN, celebrada en Singapur los días 27 y 28 de enero de 1992, para establecer una Zona de Libre Comercio de la ASEAN en un plazo de 15 años. Expresaron satisfacción por los adelantos alcanzados en la ejecución del Acuerdo sobre el Proyecto Común de Aranceles Aduaneros Preferenciales Efectivos para dicha Zona. Ese Acuerdo, junto con el Acuerdo Marco sobre el mejoramiento de la cooperación económica, era un importante paso hacia adelante para la ASEAN y establecía firmemente la cooperación económica como tema principal del programa de la ASEAN.
- 41. Los Ministros de Relaciones Exteriores firmaron el Protocolo por el que se enmendaba el Acuerdo sobre la creación de la ASEAN para modernizar y fortalecer la Secretaría de la Asociación. El mayor rango y el mandato ampliado del nuevo Secretario General de la ASEAN y el incremento del número de funcionarios de la Secretaría de la ASEAN con un sistema de contratación abierta permitirían que dicha Secretaría desempeñara una función de mayor importancia en el fomento de la cooperación de la Asociación.

SELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASEAN

- 42. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en recomendar a los Jefes de Gobierno de la ASEAN que nombraran al Excelentísimo Señor Dato Ajit Singh Secretario General de la ASEAN con efecto a partir del 1º de enero de 1993.
- 43. Los Ministros de Relaciones Exteriores también expresaron su profunda gratitud al Secretario General saliente de la ASEAN, Excelentísimo Señor Rusli Noor, por sus meritorios servicios e invalorables aportes a la ASEAN.

COOPERACION ENTRE LOS PAISES DE LA ASEAN

- 44. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota con satisfacción de los adelantos de las actividades en varias esferas de cooperación entre los países de la ASEAN.
- 45. En materia de información, los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la decisión de la Segunda Conferencia de Ministros de la ASEAN responsables de la información, celebrada en Kuala Lumpur los días 1º y 2 de agosto de 1991, para dar a conocer mejor la ASEAN en la región y proyectar su imagen de una forma más eficaz en la esfera internacional. Estuvieron plenamente de acuerdo respecto de la necesidad de tener una corriente de información más equilibrada.
- 46. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con satisfacción los resultados de la 13a. Reunión de los Ministros de Agricultura y Silvicultura de la ASEAN, celebrada en Chiang Rai del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1991,

en que se puntualizaron los sectores de fortalecimiento de la cooperación de la ASEAN en materia de agricultura, producción de alimentos y silvicultura en el decenio de 1990, especialmente la promoción conjunta de los productos agrícolas de los Estados miembros de la ASEAN. También acogieron con satisfacción las decisiones de la Cuarta Reunión de Ministros de Salud de la ASEAN, celebrada en Yakarta los días 4 y 5 de diciembre de 1991, para intercambiar información sobre salud en la ASEAN, en particular sobre el SIDA y la higiene ambiental.

- 47. Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron totalmente suya la resolución de Singapur sobre el medio ambiente y el desarrollo, aprobada en la Quinta Conferencia de Ministros de la ASEAN responsables del medio ambiente, celebrada en Singapur los días 17 y 18 de febrero de 1992, en que se ofrecía orientación para que la ASEAN mejorara su cooperación actual y futura en lo que respecta al medio ambiente y al desarrollo.
- 48. En vista de la competencia cada vez mayor entre los países desarrollados y en desarrollo por atraer inversiones extranjeras, los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en instar a sus respectivos funcionarios encargados de promover las inversiones a que realizaran consultas periódicas con miras a incrementar las corrientes de inversión extranjera a los países de la ASEAN.

COOPERACION CON LOS PAISES INTERLOCUTORES Y OTRAS ORGANIZACIONES

49. Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron suyas las recomendaciones formuladas en la Cuarta Reunión del Comité Permanente de la ASEAN en su 25° período de sesiones para aplicar la decisión de la Cuarta Reunión en la Cumbre de la ASEAN destinada a fortalecer las relaciones de cooperación de la Asociación con sus interlocutores. Si bien se ha adelantado notablemente en esas relaciones, los Ministros apoyaron el tema principal de las recomendaciones a los efectos de que la ASEAN debía fortalecer los mecanismos de diálogo existentes y crear otros cuando fuera necesario para mejorar las relaciones económicas con los países interlocutores, especialmente los principales asociados económicos de la ASEAN. También reconocieron la función activa que desempeñaba el sector privado en el proceso de diálogo.

COOPERACION ECONOMICA CON LOS PAISES DE ASIA Y EL PACIFICO

50. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que en la Segunda Reunión de Oficiales Superiores sobre la cooperación económica con Asia y el Pacífico celebrada en Bangkok del 22 al 24 de junio de 1992, se habían aprobado recomendaciones sobre la naturaleza y la estructura del mecanismo de apoyo y de los arreglos de financiación de dicha cooperación, que se examinarían en la Cuarta Reunión Ministerial sobre la cooperación económica con Asia y el Pacífico que se celebraría en Bangkok los días 10 y 11 de septiembre de 1992. Señalaron que el establecimiento de un mecanismo de apoyo marcaría una nueva fase en la evolución orgánica del citado proceso de cooperación económica.

A/47/351 S/24357 Español Página 12

CONCLAVE ECONOMICO DEL ASIA ORIENTAL

51. Los Ministros de Relaciones Exteriores, habida cuenta de los resultados de la Reunión Consultiva Mixta celebrada el 19 de julio de 1992 en Manila, de conformidad con la decisión de la Cuarta Reunión en la Cumbre de la ASEAN, decidieron solicitar al Secretario General de la Asociación, en su calidad de Presidente de la Reunión Consultiva Mixta, que estudiara una modalidad apropiada para poder concluir el trabajo de formulación del concepto del Cónclave Económico del Asia Oriental con miras a su materialización, teniendo en cuenta las ideas presentadas en la Reunión así como los debates celebrados anteriormente sobre dicho asunto.

VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA ASEAN

52. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron con satisfacción los diversos programas y actividades que se habían realizado y se realizarían para commemorar el vigésimo quinto aniversario de la ASEAN. Instaron también a los comités de la ASEAN en terceros países a que realizaran actividades de esa naturaleza durante el resto del año.

VIGESIMA SEXTA REUNION MINISTERIAL DE LA ASEAN

- 53. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que la vigésima sexta Reunión Ministerial de la ASEAN se celebraría en Singapur en julio de 1993.
- 54. Las delegaciones de Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia expresaron su sincero y profundo reconocimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Filipinas por su cálida y generosa hospitalidad y por los excelentes servicios y arreglos que se habían hecho para la Reunión.
- 55. La Reunión estuvo animada del tradicional espíritu de amistad y solidaridad que caracteriza a la ASEAN.